



Rutasierra-2011-0015

Ambato, 02 de agosto de 2011

Doctora
Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Ciudad

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías y una vez registrado en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas, me permito comunicar la siguiente TRANSFERENCIA DE ACCIONES nominativas producida en la compañía Transportes Corporativos de la Sierra – Rutasierra S.A, de acuerdo con el siguiente detalle:

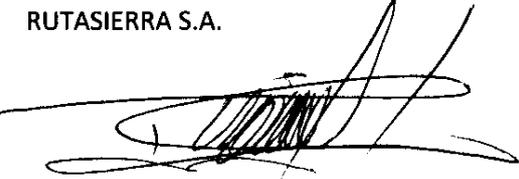
CEDENTE	CESIONARIO	# Acciones Transferidas	Valor Nominal de cada Acción	Valor total de Acciones
Juan José Gortaire Cobo C.C. 1801704550	María Alexandra Vela Holguín C.C. 1801616812	1.000,00	US\$. 1,00	US\$. 1.000,00

Las personas citadas tanto el Cedente como el Cesionario, son de nacionalidad ecuatoriana. El tipo de inversión tanto el Cedente como el Cesionario, es nacional.

El número de RUC de la compañía es 1891724175001.

Solicito además se me proporcione tres Nóminas Actualizadas de Accionistas.

Atentamente,
TRANSPORTES CORPORATIVOS DE LA SIERRA
RUTASIERRA S.A.


Jorge Gortaire Holguín
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1800014274
Las Rosas 654 y Av. Miraflores
032845331

Adjunto: Copias de Cédula y paleta de votación de Cedente, Cesionario y Representante Legal
cc. Archivo

Registrado: 
14.03.2011

Av. Atahualpa y Río Guayallabamba, Edificio Automotores de la Sierra S.A.

Teléfono: 03 2 84 00 90

Carmita (av. a tener) 14/03/11 > 14/03/11

Ambato, 18 de Julio de 2011

Señor

Jorge Gortaire Holguín

GERENTE GENERAL

TRANSPORTES CORPORATIVOS DE LA SIERRA – RUTASIERRA S.A.

Ciudad

De mi consideración:

Mediante la presente, cumplo en comunicar a usted, que en esta fecha el Sr. Juan José Gortaire Cobo, ha cedido a favor de la Sra. María Alexandra Vela Holguín, un mil (1.000) acciones ordinarias y nominativas de US\$1 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, incluida en el título de acción No. 0002.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir involucran los derechos que podrían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas de capital, superávit, utilidades del ejercicio y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos, de conformidad con la ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones, en el Libro de Acciones y Accionistas de **TRANSPORTES CORPORATIVOS DE LA SIERRA – RUTASIERRA S.A.**

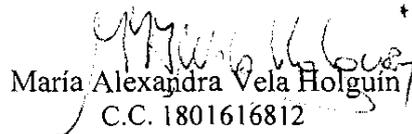
Muy atentamente,

CEDENTE

CESIONARIO



Juan José Gortaire Cobo
C.C. 1801704550



María Alexandra Vela Holguín
C.C. 1801616812